

SEGÚN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAGRA ALTA SE HAN ADOPTADO UNA SERIE DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN
RELACIÓN CON EL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA EL PERSONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN

**SE SUSPENDE LA ATENCION DIRECTA AL PUBLICO NO HABIENDO FECHA DE APERTURA POR EL MOMENTO
TANTO DE CONSUMO COMO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN EN VIVIENDA**

SI QUIERE INTERPONER UNA RECLAMACION, CONSULTA O PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEBERÁ HACERLO POR LAS SIGUIENTES VÍAS:

- DE MANERA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA EN LA DIRECCIÓN:
<https://sagraalta.sedelectronica.es>
- POR CORREO ELECTRÓNICO.- En el correo electrónico debe identificarse con su nombre, DNI, dirección y teléfono de contacto a la siguiente dirección:
m-sagra-alta@local.jccm.es
- POR CORREO POSTAL a la siguiente dirección: Mancomunidad de Municipios Sagra Alta. Plaza del Mercado, 6. 45200 Illescas (Toledo)

[PARA CUALQUIER CONSULTA PUEDE LLAMAR AL 925 51 13 96](tel:925511396)